

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
 Oficina de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Miércoles 28 de Septiembre de 1949

No se publica los domingos ni días festivos
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

Núm. 217

- Advertencias.** - 1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las intercepciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Tarifa - SUSCRIPCIONES.** - a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.** - a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Diputación provincial de León

El día 22 del próximo Octubre a las doce horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, se celebrará la subasta de las obras del «Puente sobre el río Eria en Pinilla», ante el Tribunal compuesto por el Presidente de la Corporación, un señor Diputado y Secretario de turno.

Tipo máximo: trescientas cuarenta y dos mil ciento noventa y siete pesetas, un céntimo.

Fianza provisional: seis mil ochocientas cuarenta y tres pesetas, noventa y cuatro céntimos.

La definitiva consistirá en el cuatro por ciento del presupuesto de contrata en las condiciones determinadas en la Ley de 17 de Octubre de 1940.

Documentación de manifiesto en la Sección de Vías y Obras provinciales.

Las proposiciones, reintegradas con 4,75 ptas. y timbre provincial de una peseta, se presentarán los días laborables hasta el anterior a la celebración de la subasta desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de

diez a trece horas, en la Secretaría de la Corporación.

Plazo de ejecución: veinte meses.

Poderes bastanteados por un Letrado de la localidad.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de la cédula personal de la clase, tarifa, núm., expedida en, con fecha de de (o en su defecto documento de identidad que la sustituya), obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos del art. 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en núm., del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas y demás requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se comprometo a que las

remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

León, 22 de Septiembre de 1949. -

El Presidente, Ramón Cañas.

2832 Núm. 682. - 112,50 ptas.

PRESIDENCIA

Emplazamiento

Siendo necesaria la presencia de D. Juan Pegalajar Valderrama, Contratista que fué del Camino Vecinal de Rabanal del Camino a El Ganso, P-120, en las oficinas de la Sección de Vías y Obras provinciales, para la toma de datos de la recepción definitiva de las obras y liquidación de las mismas, e ignorándose su actual domicilio, se le emplaza por medio de este anuncio para que en el plazo de diez días comparezca en las expresadas oficinas, bajo los apercibimientos legales.

León, 24 de Septiembre de 1949. -
 El Presidente, Ramón Cañas. 2817

Jefatura Agronómica de León

Aforos de remolacha azucarera y patata

Para poder cumplimentar debidamente el servicio, los labradores cultivadores directos de parcelas acogidas a los beneficios de reserva, en unión de los industriales o economatos reservistas, pedirán a esta Jefatura, antes del diez de Octubre próximo venidero, el aforo de la cosecha en pie.

Se deberá hacer una instancia con cada parcela.

Los que no lo pidan en el plazo marcado, se entenderá que renuncian al aforo.

No podrán levantar la cosecha antes de aforarla.

León, 24 de Septiembre de 1949.—
El Ingeniero Jefe, Uzquiza. 2833

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

Patente de Automóviles

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 71 del vigente Estatuto de Recaudación, esta Tesorería acuerda la apertura de cobranza de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles (B trimestral), del cuarto trimestre del año actual, en la capital y 2.ª zona (León-pueblos), en la planta baja del edificio de la Excelentísima Diputación Provincial, y en las restantes zonas en las oficinas de las cabezas de partido, debiendo los contribuyentes proveerse de tal documento sin esperar a que los Recaudadores realicen la cobranza a domicilio, toda vez que este procedimiento no se halla en vigor para esta clase de tributos. La cobranza se realizará del 1.º al 15 del mes de Octubre entrante.

Transcurrido que sea el mencionado período sin haberse provisto los contribuyentes, que figuran en los documentos cobratorios, de la correspondiente patente, incurrirán en el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si realizan el pago desde el día 21 al 30 de dicho mes de Octubre.

León, 24 de Septiembre de 1949.—
El Tesorero de Hacienda, P. A., Máximo Sanz.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 2815

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Anuncio de las operaciones periclitales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y permisos de investigación que a continuación se expresan

Días	Permisos de investigación	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Vecindad	Depreciación en la capital	Minas y permisos de investigación colindantes
7 Octubre 1949	La Americana.	Espato Fluor	11270	Oseja de Sajambre	Oseja de Sajambre	Delia Valentin Herce.....	Salinas (Oviedo)...	José Revillo Fuertes....	Sr. ignoran.
8 Idem.....	Imp. a La Americana	Idem.....	11316	Riega La Braña...	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
10 Idem.....	Coto Negro....	Carbón.....	11306	Valdesamario....	Valdesamario....	Benito Arias Arias y Pedro González Palomo.....	San Román de los Caballeros y León	Pedro González Palomo.	Idem.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 26 de Septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Hernández Manet.

2834

Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, D. Emilio Valladares Sahelices, vecino de Modino, Ayuntamiento de Cistierna (León), en representación de la «Agrupación de Propietarios de Modino», la concesión de un aprovechamiento de 86,50 litros de agua por segundo derivados del río Esla, en término municipal de Cistierna, en su anejo Modino, con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

TOMA.—Se pone en comunicación el río con un pozo en el que se aloja la alcachofa de aspiración de la bomba por medio de una tubería de hormigón de 0,50 metros de diámetro y 25,70 metros de longitud, protegida por una boquilla provista de la correspondiente rejilla; el pozo tiene un diámetro interior de 1,25 metros y sobre él se sitúa la casa de máquinas; en ella se instalarán dos grupos moto-bomba, ambas eléctricas, de 25 y 3 c. v. de potencia; el primero se utilizará para el riego de 56 hectáreas y el segundo para 4 hectáreas que se encuentran a nivel superior que las anteriores. Las tuberías de elevación terminan en arquetas que están en comunicación con otra que sirve de módulo, calculándose éste por vertedero en pared gruesa.

Las acequias serán de sección rectangular, salvándose los caminos por medio de sifones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que estime pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 19 de Septiembre de 1949.—El Ingeniero Director Adjunto, P. A., Francisco Bardán.

2787

Núm. 678.—93,00 ptas.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial

— 1949 —